



Libertad y Orden

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
FONVIVIENDA**

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0057)

07 FEB. 2011

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en la modalidad de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva - Departamento del Huila.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones la de asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1º del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto y a las necesidades del mismo.

Que para la primera etapa del Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional "Bosques de San Luis" se construyeron 400 viviendas.

Que mediante Resolución 0953 del 29 de julio de 2010 de FONVIVIENDA, se asignaron 393 subsidios familiares de vivienda a hogares incluidos en la primera etapa del Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional "Bosques de San Luis".

R

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en la modalidad de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Megaproyecto "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva - Departamento del Huila.

Que existen hogares beneficiarios mediante Resolución 0953 del 29 de julio de 2010 de FONVIVIENDA, que renunciaron a la asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar apertura a la convocatoria para la postulación al subsidio familiar de vivienda, con el fin de completar el cupo de hogares de la primera etapa del Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional "Bosques de San Luis".

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda al Macroproyecto "Bosques de San Luis", en la Ciudad de Neiva, Departamento del Huila las siguientes:

Fecha de Apertura: lunes 7 de febrero de 2011.

Fecha de Cierre: martes 22 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los 07 FEB. 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Héctor Ramírez *HR*

Revisó: Arellys Bravo *AB*